

¿CRUCIFIJOS EN AULAS O PLURALIDAD DEMOCRÁTICA?

La sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre retirada de crucifijos en los colegios de Italia es un precedente importante para nuestro país. Aquí, cuando un Juzgado de lo Contencioso de Valladolid sentenció la retirada de crucifijos en un colegio público, la Junta de Castilla y León la recurrió ante el Tribunal Superior de Justicia, dejando las espadas en alto. Poco porvenir tiene esa terquedad de mantener los símbolos, pues aunque ganen los recursos en España, perderán en Estrasburgo.

Lo penoso son las circunstancias que rodean estos procesos. Está claro que las Leyes se oponen a la discriminación de creencias, pero los poderes públicos juegan al oportunismo político dando capotazos a las mismas, como en nuestro caso, o entrando a matar, como el italiano. Detrás está el poder fáctico de una Iglesia empeñada en dar candela a las leyes...ya que hace tiempo no puede hacerlo con los infieles.

Lo bochornoso son los argumentos esgrimidos para defender la continuidad de los crucifijos:

“Son una tradición que a nadie molesta”. No es cierto. Son herencia de imposiciones fascistas. En nuestra Republica no estaban. Antes de Mussolini, tampoco. Molestan a ateos, agnósticos y creyentes de otras religiones, por ser símbolos de creencias contrarias. También a católicos que quieren que sus hijos desarrollen su capacidad crítica en una educación plural.

“La decisión corresponde al Consejo Escolar de cada centro, porque se trata de un objeto de su mobiliario”. Tan peregrino criterio, defendido por el Ministerio de Educación, es un doble despropósito: 1º porque ofende, o debería hacerlo, a los católicos, al tratar a su principal símbolo religioso como a dos simples trozos de madera “insignificantes”. 2º porque con esa excusa los poderes públicos se exoneran de su responsabilidad de hacer cumplir la Constitución, que es rotunda: ninguna confesión tendrá carácter estatal, por lo que no caben símbolos religiosos en locales públicos.

Pero hay más fondo: las bases éticas que fundamentan el derecho, que son las que importa defender en una democracia:

- A) La necesidad de respeto hacia los padres que rechazan la simbología católica. Cuando la jerarquía eclesiástica defiende a capa y espada el derecho de los padres a decidir la educación de sus hijos, es hipócrita que quiera imponer su simbología a los hijos cuyos padres la rechazan.
- B) La necesidad de respeto a la formación de conciencia del escolar en un marco de libertad y pluralidad de ideas, que le permita ir optando por las opciones que más le convenzan, mediante su capacidad crítica. La escuela pública es ese marco de libertad y pluralidad, incompatible con la presencia privilegiada de símbolos de cualquier ideología.

En resumen: El Derecho Internacional y nuestra Constitución exigen la salida de los crucifijos de las aulas públicas. Sus bases éticas también. Ni desde unas ni desde otras pueden seguir los poderes públicos sin cumplir sus obligaciones.

Jesús Espasandín

